Año IV. Franqueo concertado Núm 169

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
En León, Bayón, 8
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.°

OVIEDO--LEÓN
Sábado 8 de Septiembre de 1906

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

NOTAS DE BRUSELAS

La barraca de mademoiselle Bonnefois

Los niños de las ciudades y de las aldeas más apartadas suelen tener al alcance de la mano los medios con que procurarse una instrucción más ó menos completa. Pero ¿el hijo del volatinero, del «fenómeno de feria», de la «adivina oriental», de toda esa categoría, en fin, de simpáticos peregrinantes que vemos de pueblo en pueblo, con sus barracas dispensadoras de alegrías... que pasan?

La iniciadora de las *escuelas de feria* —que también las hay—fué una francesa, mademoiselle Bonnefois. Su padre tenía un teatro ambulante de marionetas; ella, á su vez, fué durante muchos años—más de cincuenta—propietaria de un «panorama.»

El espectáculo diario del abandono en que vivían y crecían los hijos de sus compañeros y camaradas hacía sufrir cruelmente á esta alma generosa. Más ¿cómo remediarlo? ¿Cómo poder ejercer una infuencia bienhechora y constante sobre estos galopines en perpetuo viaje? La dificultad parecía insuperable; un día, sin embargo, mademoiselle Bonnefois dió con la idea salvadora, y poco tiempo después pudo verse en plenas ferias de París una barraca rodante, y en ella, flotando orgullosa, como desafiando á las enseñas tricolores de los ricos edificios comunales, una bandera con esta inscripción: *Mademoiselle Bonnefois, Ecole des petis forains...*

Desde entonces esta escuela nómada sigue á las demás barracas en sus mudanzas. Mademoiselle Bonnefois es hoy una viejecita animosa, consagrada por entero á su fundación, que, sin dejar de rodar, ha cumplido notables progresos. Baste indicar que al frente de ella encuéntranse dos institutrices diplomadas; que mademoiselle Bonnefois paga todo lo largamente que le permite su presupuesto, cuyos ingresos provienen de suscripciones y de los pobres ahorros de tan interesantísima fundadora.

Más ¡cuántos obstáculos, cuántas luchas, para llegar á este resultado! Hay ferias—por ejemplo, la de Neuilly—que ocupan una extensión considerable, dos ó tres kilómetros. Cuando tal sucede, los chiquitines que viven en un extremo suelen quedarse en el rancho, ó si se encaminan á la escuela llegan tarde ó... hacen novillos. Mademoiselle Bonnefois no gusta de tales desórnes. ¿Cómo evitarlos? Bien sencillo: por un puñado de francos compra un carrito y un caballejo, harto quizá de darle vueltas al tíovivo. Los pequeñines no tienen ya escape. Mademoiselle Bonnefois va á buscarles todas las mañanas... en coche. Más á las obras buenas les sale á cada momento un nuevo inconveniente. Las ferias no duran siempre. Entre unas y otras median temporadas más ó menos largas, durante las cuales los «feriantes» diseminanse y entrau en sus cuarteles. Los unos van á Montrouge; los otros, á Charenton ó á Saint-Cloud. ¿Qué hacer? Mademoiselle Bonnefois no puede estar en todas partes con su escuela; su carricoche necesitaría un día entero para hacer el recorrido. Mas para tan valerosa persona no hay dificultad que dure. París tiene una extensa red de tranvías y ómnibus, que llegan á la «banlieue. Mademoiselle Bonefois decide pagar el viaje á sus alumnos, á fin de que no interrumpan un solo día sus tareas escolares.

¡Verdad que es cosa hermosa y nueva esta peregrinación de niños que de distintos y alejados lugares atraviesan París, pasan sin detenerse delante de magníficas escuelas y van á reunirse en una humilde barraca, donde encuentran, si no el «confort» que dejaron en el camino, algo que en la formación de la edad primera tiene más positiva ímportancia: amor, mucho amor!. .

Tan generosa iniciativa ha tenido su repercusión en Bélgica, donde todo ejemplo noble encuentra seguro arraigo. El Comité de la gran feria veraniega de Bruselas ha fundado en 1899 una escuela de «petinst forains», que viene funcionando desde aquella fecha, con entera regularidad. El número de matriculados ha sido este año de 106, de los cuales 46 niñas y 60 niños, distribuídos en tres grupos, dirigidos cada uno de ellos por una institutriz de las escuelas comunales.

Yo he tenido ocasión días hace de pasar una mañana en tan interesante institución, y de mi visíta guardo gratísimas impresiones. ¡Qué diversidad de tipos, de trajes y hasta de tallas! Al lado de la chiquitina rubia—que por las noches sirve con sus volteos á hacer más dramático el juego de un equilibrista—, el grandullón, que deletrea penosamente. Aquí, una danzarina, allí, una pareja de negritos; más allá, un clow... de seis años.

¡Y hay que verles trabajar!

—A las siete, á las ocho de la mañana—me dice la directora—, ya están á las puertas de las clases. Todos quieren ser los primeros en entrar, y ya en ellas son incansables. Mas á veces su voluntad no puede luchar contra la fatiga, sobre todo los lunes, en qae vienen rendidos á causa de la función doble del domingo. A media mañana las cabezas comienzan á inclinarse. Algunos qnédanse dormidos sobre los pupitres... Entonces, para entretener á los que resisten, les cuento una historieta ó bien les permíto dibujar á su antojo. Con el lápiz en la mano son infatigables. Vea, vea usted algunos cuadernos.

Curiosísimos los tales dibujos. Uno de ellos —y análogo á este varios—representa la parte posterior de una barraca. Varios personajes de circo ensayan sus ejercicios, en tanto otro, un poco apartado del grupo, pinta un cartelón con este anuncio:

Esta noche, grande y extraordinaria representación: ¡Adelante!

Cuando me hallaba más entretenido en mi tarea, un pierrot minúsculo se acerca á mí con mucho misterio.

—Yo no sé dibujar todavía—me cuenta al oído—; pero bailo en la parada, y tengo una malla color de rosa, con adornos azules, y un cucurucho blanco...

Luis SANTULLANO

CIRCULAR

Al inaugurarse el sábado próximo las tareas escolares en esta provincia, creo de mi deber, y lo cumplo gustosísimo, dirigir á los señores Maestros y Maestras de instrucción primaria afectuoso saludo, y excitar su reconocido celo en el cumplimiento de sus deberes, á fin de que con toda urgencia me expogan el estado de los locales destinados á Escuelas y viviendas, para en su vista, interesar de los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales si fuera preciso, lleven á cabo las reformas que exigen de consuno la higiene, las conveniencias pedagógicas, el bienestar de los niños y el decoro del profesorado, cumplimentando de este modo las reiteradas órdenes del Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, y realizando las aspiraciones de toda mi vida de proteger, en cuanto de mi dependa, la instrucción primaria, y á esa sufrida clase de Profesores que la difundea penosamente, en lucha constante con obstáculos tradicionales, que estoy resuelto á vencer durante mi mando en esta provincia, sean cuales fueren su origen y su importancia.

Ya en mi circular de 28 de Julio último, inserta en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 10 del actual, se dan á los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de instrucción primaria, las instrucciones oportunas para la inmediata mejora de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á Escuelas y habitaciones de los Maestros, y espero que en breve plazo se lleven á cabo; pero si así no fuera, si los Profesores se ven defraudados en sus esperanzas y en sus derechos, á ellos toca en primer término acudir á mi autoridad, exponiéndome las deficiencias que observen en este particular, como en cualquiera otro que se relacione con los intereses de la primera enseñanza, en la seguridad de que sus quejas serán oidas prontamente, y en la medida de lo posible, satisfechas sus legítimas aspiraciones.

Del celo, pues, de las Juntas locales y de los Sres. Maestros depende, contando, como deben contar de antemano, con mi más dedecidido apoyo, que se realice el pensamiento del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción púb'ica, relativo al mejoramiento de la primera enseñanza y de las condiciones en que ésta debe desarrollarse.

León 30 de Agosto de 1906.

El Gobernador.
Antonio Cembrano.

La Asociación Nacional

Sesión ordinaria de la Comisión permanente del día 1.° de Agosto actual.

Acuerdos.—1.° No imprimir el proyecto de Memoria anual reglamentaria hasta que sea discutido y probado por la Junta directiva en sus próximas sesiones.

2.° Que se incluyan en la Memoria las notas ó noticias que con este fin remitan los señores Vocales de distrito.

3.° Que se cierre la cuenta de la Asociación con fecha 20 del corriente mes y se ponga á disposición de la Junta directiva al extracto de cuenta corriente y los justificantes de pago de la Asociación Nacional, así como el Archivo de la Asociación.

Dada cuenta del despacho ordinario de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

Sesión de la Junta directiva del día 20 de Agosto de 1906

Orden del día.—1.° Discusión de la Memoria anual reglamentaria.

2.° Si conviene ó no adherir esta Asociación á la Federación Internacional, de Maestros, constituída en Lieja el año pasado.

3.ª Dimisión del Secretario general de la Asociación.

4° Idem del Vocal por el distrito universitario de Barcelona.

5.° Si conviene ó no la creación inmediata de un colegio para huérfanos del Magisterio.

6.° Proyecto de Socorros Mútuos para los miembros de la Asociación: y

7.° Creación de un Boletín Oficiol de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Acuerdos.—1.° Leída con detenimiento la Memoria y sus apéndices y explicados algunos puntos de la misma, á petición de varios Vocoles, quedó aprobada.

2.° No adherir la Asociación Nacional á la Federación Internacional de Maestros.

La Junta directiva examinó un largo escrito publicado por el señor Maestro de Parla, en suplemento á un periódico profesional de Madrid, correspondiente al día 30 de Julio último, y aprueba la conducta de la Comisión permadente de nuestra Asociación en el incidente que motiva el largo escrito del señor Maestro de Parla, y no se explica que dicho señor haya dejado de dar cuenta á la Asociación de cómo la representó en el Congreso Pedagógico de Lieja celebrado en el año 1905.

Sesión del día 21

Acuerdos.—1.° El Secretario general presenta la dimisión de su cargo, porque nuevas responsabilidades y aumento

de trabajo en ocupaciones particulares suyas no le permiten seguir dedicando, como hasta hoy, cuatro ó cinco horas diar'as á los asuntos de la Asociación. El Sr. Vicepresidente confirma lo dicho por el Secretario en cuanto al tiempo que viene empleando en la oficina de la Asociación, expone con todo detalle la pesada labor que tiene á su cargo la Secretaría, y supone que el trabajo ha de ir aumentando porque la Asociación crece y el Boletín que ha decrearse, si así lo estima oportuno la Junta directiva, recargará asímismo las ocupaciones de Secretaría.

Un señor Vocal de distrito propone y se acuerda, que conste en acta un voto de gracias á favor de la señora Tesorera y del Secretario general por no haber querido aceptar gratificación alguna, según acuerdo de la Asamblea, por el despeño de sus cargos; que no se admita la dimisión al Sr. Secretario, y que para relevarle de parte del trabajo de Secretaría, se eleve á ciento cincuenta pesetas el sueldo al actual escribiente para que pueda dedicar todo el día á los asuntos de la Asociación, ó se nombre además otro empleado con el mismo sueldo que el que hoy está al servício de la Asociación, ó que la Com'sión permanente atienda á este servicío en la forma que le parezca mejor; pero sin que el gasto exceda en ningún caso de la cantidad mencionada.

Así se acuerda, y el Sr. Secretario accede á retirar la dimisión presentada.

2.° Queda admitida la dimisión al Sr. Vocal del distrito universitario de Barcelona, y se acuerda invitar á las Asociaciones adheridas de aquel distrito á que nombren otro Vocal de la Junta directiva.

3.° Examinados los antecedentes sobre las mal llamadas relaciones de la Asociación Nacional con la Real Sociedad de Huérfanos, la Junta Directiva aprueba y aplaude todo lo hecho por la Comisión permanente de nuestra Asociación, y la felicita por la alteza de miras en que ha venido inspirándose para dejar á salvo la dignidad de la Asociación y del Magisterio primario.

Vistas las contestaciones de las Asociaciones parciales á la Circular de la Comisión permanente fecha 12 de Febrero último, y resultando que solamente las de Navalmoral de la Ma'a (Cáceres), Tarancón (Cuenca), Lugo y Valls (Tarragona), dicen que si conviene la creación inmediata por esta Asociación Nacional de un Colegio para huérfanos del Magisterio oficial de primera enseñanza, que la de Atienza (Guadalajara) se reserva su libertad de acción en este punto, por entender que á los Maestros de aquel partido, les conviene adherirse á los propósitos de la Real Sociedad de Huérfanos, dada la proximidad del mismo á la ciudad de Sigüenza, y que las demás Asociaciones parciales, opinan que debe aplazarse la creación del Colegio para cuando se eleven los actuales sueldos de los Maestros, la Junta directiva acuerda como propone la casi totalidad de las Asociaciones parciales; esto es, aplazar la creación del repetido Colegio de Huérfanos del Magisterio h sta que se consigna la elevación de los sueldos de los Maestros.

4.° Dada lectura á un proyecto de Socorros Mutuos á la Asociación Nacional que presenta la Comisión permanente, la Junta directiva acuerda que pase á estudio de la ponencia compuesta de los señores vocales de los distritos universitarios de Madrid y de Santiago, y del Secretario general de la Asociación.

Sesión del día 22

ACUERDOS.—Se aprueba el proyecto de Socorros Mutuos leído en la Sesión anterior, con las modificaciones introducidas por la ponencia nombrada al efecto, y se acuerda someterlo á la deliberación de todas las Asociaciones parciales, con ruego de que si á juicio de las mismas conviene la creación de esta sesión de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, comience á regir en 1.° de Enero de 1907.

2.° Vista la opinión casi unánime de nuestras Asociaciones adheridas, se acuerda la creación de un Boletín mensual, cuyo primer número deberá repartirse, á ser posible, antes del día 10 de Octubre próximo.

Por ahora, sólo se remitirán al Presidente y Secretario de cada Asociación parcial, á los Inspectores y Secretarios de las Juntas de Enseñanza, á las Escuelas Normales y Secretarías de los Rectorados, etc., etc.: será completamente gratuito y costeado con los fondos de la Asociación Nacional; no se admitirán sascripciones de pago al mismo, ni se ocupará en otras cuestiones que las exclusivas de la Asociación y en la publicación de las disposiciones oficiales, y será confeccionado, dirigido y administrado por la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

3.° Que la Nacional costee en lo sucesivo los gastos de viaje y estancia en Madrid, con ocasión de las sesiones reglamentarias de Junta directiva, de los Vocales de distrito de la misma.

4.° Que si una Asociación parcial dejare de pertenecer á la Nacional, los socios de aquella que lo deseen podrán ser inscritos en ésta, con todos los deberes y derechos de los demás asociados. Para ello. deberán manifestarlo á la Comisión permanente y hacer directamente sus pagos á la Nacional.

5.° Haber sabido con satisfacción que se trabaja en provincias por crear nuevas Asociaciones de partido y provinciales donde no existen, y que hay grandes corrientes favorables á la constitución de las de distrito universitario, y con sentimiento que ha sido disuelta la Liga del Alto Aragón.

6.° Proponer al Sr. Ministro de Instrucción pública que hasta que sean aceptadas por el Gobierno las conclusiones de la Asamblea de los Maestros de 1905, disponga la sesión única en aquellas Escuelas de población desiminada á las que no puedan asistir cómodamente los niños por mañana y tarde. Que la mitad de las Escuelas que se proveen por concurso único sean dadas á los Maestros propietarios y la otra mitad de las de menor dotación sean provistas en Maestros que carezcan de servicios en propiedad, evitando de este modo el frecuente traslado de muchos Maestros titulares y facilitando el ingreso de los demás. Y que no se exija tiempo limitado para las permutas y concursos.

7.° Que la Comisión permanente tome buena nota del deseo de la Asociación parcial de Tarancón (Cuenca) manifestado por el Vocal de distrito, consistente en procurar que los centros industriales, fabriles y comerciales admitan con freferencia, para sus operaciones, á los hijos de los asociados de la Nacional.

8.° Que haca lo mismo respecto á gestiones de carácter personal recomendado por Asociaciones parciales en favor de algunos de sus asociados.

9.° Que no procede atender los deseos expuestos por algunas Asociaciones parciales, que modifican la esencia de varias conclusiones de la Asamblea, porque no constituye la mayoría de opinión de sufragios; y

10. Agradecer las frases de cariño y disciplina que algunas Asociaciones parciales, especialmente de Cataluña, dirigen á esta Junta directiva ó Comisión permanente.

Han terminado con esta las sesiones de la Junta directiva.

El Vicepresidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario general, Juan C. Arroyo.

Véase anuncio "Derecho Usual Español„ en cuarta plana.

Juegos Florales

LEMAS. — Se han recibido los trabajos correspondientes á los que se citan (1).

La poesía humorísta disipa las sombras del espíritu.

El patriotismo es el gérmen más fecundo de las acciones sublimes y heróicas.

Veritas.

S. M. el Rey agricultor.

Giralda, la de Sevila;
Catedral, la de León;
Campana, la de Toledo;
Rollo el de Villalón.

Hijo ó Patria.

¡Mi Reina!

Gitanerías.

Las industrias.

Riqueza de los pueblos.

¡Dichoso aquél que no ha visto más río que el de su patria!

¡Sursum corda!

Progreso.

Ca justo es el que face la bondad tenga nombre de bueno.

Estos, Fabio ¡ay dolor! que ves agora
Campos de soledad mustio collado

Ilusión.

Ascensión.

En la gran familia humana solo existen dos gerarquías, el talento y la virtud.

Rimas nocturnas.

Legio Séptima Gémina.

Fides et Spes.

Bucólica.

Spes mea ¿ubi est?

¿Ubis est spes mea?

¡Resurge anima mea!

Vita est epes.

Spes est vita.

Proteger la agricultura es enriquecer el país.

Todo por la patria.

Ángeles.

Por la Patria.

Educar al hombre es ponerle en aptitud de poder cumplir su destino en la vida de la mejor manera posible.

(Se continuará)

(1) Por acuerdo de la Comisión de los Juegos Florales, se considerará oficialmente como acuse de recibo de los trabajos que se presenten al certamen la publicación en toda la prensa local de los lemas con que los trabajos vienen señalados.

Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

En Láncara, á veinte y seis de Agosto de mil novecientos seis, reunidos en mayoría para tomar acuerdos, se adoptaron los siguientes:

1.° Ver con sentimiento la cesantía de nuestro digno Inspector, deseándole sea repuesto en el más breve plazo posible, en el cargo que tan dignamente desempeñaba.

2.° Tomar la cuenta de los ingresos y gastos del año anterior, resultando un remanente á favor de la Asociación de 248'60 pesetas.

3.° También se acordó que los socios representados en las sesiones, tanto generales como extraordinarias, lo hagan constar por medio de escrito, no admitiéndose ninguna que sea verbal.

4.° Admitir como socios á don Nemesio Alonso Hidalgo, maestro de Torre, y á don Juan Rodríguez Alvarez, de Irede.

5.° Autorizar el acta de la sesión extraordinaria que tuvo lugar en Riello el 14 de Abril del año corriente, por el Presidente y Secretario.

6.° Abonar á la Asociación Nacional á razón de diez céntimos de peseta por socio, desde 30 de Junio de 1903, hasta 1905, y desde esa fecha en adelante, cincuenta céntimos.

7.° Igualmente se acordó abonar al representante del partido en la Asociación provincial los gastos que se le originen, los cuales serán satisfechos por todos los maestros propietarios del partido.

Y por lo avanzado de la hora se levantó la sesión, cuya acta firmarán en la primera que tenga lugar, de que yo secretario certifico, Cecilio Calzada Rubio, Presidente—Gregorio García Alvarez, Secretario.

Asociación de antiguos alumnos y amigos DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Sr. D. ....

Oviedo 1.° de Junio de 1906.

Muy señor nuestro: «La Universidad de Oviedo,» *alma mater* de tantas generaciones y Escuela ilustre que en su vida, ya tres veces secular, ha procurado cumplir á conciencia su misión docente, siendo heraldo de la cultura regional y colaboradora fervorosa del progreso de la Nación, viene trabajando activamente, en medio de las agitaciones y crisis de nuestro tiempo, por ensanchar los fines sociales de su institución, en consonancia con los adelantos de la ciencia y las necesidades de la patria.

Creada por la munificencia del insigne prelado asturiano Sr. Valdés Salas, la gloriosa Junta general del Principado, la Diputación provincial (su continuadora), el Municipio ovetense, el Cabildo de la Iglesia Catedral y hasta las regiones vecinas, León y la Montaña, le prestaron valiosísimo auxilio en días difíciles de su existencia, y á ella volvieron los ojos el Principado y las provincias proximas en los momentos solemnes de la historia patria y cada vez que se señalaron nuevas orientaciones en la obra de la educación nacional.

En la Universidad brillaron la enseñanza y la pluma del sapientísimo P. Feijóo; en su Claustro buscaron conspicuos auxiliares Campomanes y Jovellanos para la obra del renacimiento asturiano; de sus cátedras se nutrió siempre el docto Foro del territorio y de ellas salió el Colegio de Abogados, que hasta hace poco tiempo celebraba en nuestras aulas sus juntas; la representación de la Provincia en el Parlamento se confió siempre á los hijos de esta Escuela; alumnos suyos fueron muchos de los insignes repúblicos cuyos nombres llenan la historia del siglo XIX, reorganizadores de la Política, la Hacienda, la Enseñanza y la Administración públicas, lumbreras del Gobierno, de la Iglesia, de la Milicia, de la Industria y de la Prensa.

La Universidad ha prestado poderoso impulso, dentro de sus modestos medios, al crecimiento de la Agricultura, el Comercio y la Industria regionales, nutriendo con sus profesores y alumnos la Sociedad Económica de Amigos del País, practicando muy varios ensayos y experimentos en sus Gabinetes, principalmente para el fomento de la Minería; dando consejos á quienes los solicitaron, y tomando parte activa en la solución del problema social mediante la cultura del obrero.

Pero las exigencias de los tiempos mo

dernos y las necesidades apremiantes del país, obligan á consagrar á esta compleja obra mayores y más intensos esfuerzes. El nuevo y amplio concepto de las instituciones universitarias y la autonomía que han de obtener bien pronto, imponen estrechos deberes, cuyo cumplimiento demanda ciertos medios materiales y, lo que vale más, el calor y el aliento de la opinión ilustrada y el concurso cariñoso de todos los que, habiendo pertenecido á esta Casa ó profesándole afecto, han de tener á honra asociarse fraternalmente alrededor de ella para protegerla y ampararla.

Seguros de que se halla Ud. animado de estos levantados y patrióticos sentimientos, tenemos el honor de dirigirle con la presente carta un ejemplar del proyecto de Estatutos de la *Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo*, rogándole se sirva inscribirse en las listas de sus socios, y contribuir, por cuantos medios se hallen á su alcance, á realizar sus nobles ideales.

De Ud., con la más distinguida consideración, atentos S. S., Q. B. S. M.,

Félix de Aramburu, senador por el Distrito Universitario de Oviedo y catedrático de la Universidad de Madrid.—Melquiades Alvarez, catedrático de la Universidad de Oviedo y diputado á Cortes.—Lic. Armando de las Alas Pumarino, director del Banco Asturiano.—Dr. Juan A. Bances, presidente del Centro asturiano de la Habana.—Dr. Godofredo Alvarez Cascos, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Lic. Benigno Bances y Cardet, concejal de Oviedo é industrial.—Dr. Octavio Bellmunt, médico y académico, Victor Cobián y Junco, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.—Lic. Manuel Caicoya, banquero.—Dr. Rafael Calzada, abogado en Buenos-Aires.—José Antonio de la Concha, general de brigada.—Lic. Regino Escalera, delegado de Hacienda en Madrid.—Cipriano Folgueras, escultor.—José Fernández Alonso, deán de la Santa I. C. B. de Oviedo.—Dr. César Galbán, farmacéutico.—Dr. Julián García San Miguel, marqués de Teberga, diputado á Cortes y ex-ministro.—Dr. José González Alegre, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias.—Dr. Luís Gonzalez Valdés, presidente de la Audiencia territorial de Galicia.—Joaquín Iglesias y Frera, obrero.—Doctor Rafael María de Labra, senador del Reino.—Lic. Antonio Landeta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.—Lic. Esteban Lantero, industrial,—Lic. César Luaces, senador del Reino y coronel de Ingenieros de la Armada.—Lic, Luís Menéndez Pidal, pintor y catedrático de Bellas Artes.—Lic. Juan Menéndez Pidal, ex-gobernador civil de la provincia y jefe en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. — Juan Nepº. Martínez, obrero.—Lic. Armando Palacio Valdés, electo de la Real Academia española.

Adolfo Prieto, del comercio de México —José Ramón Pérez Bances, estudiante. —Lic. Ramón Prieto; diputado provincial.— Lic, Luis Rodríguez y Fernández casal, comerciante.—Dr. Manuel Rodríguez Losada, catedrático del Instituto.—Julián Suárez Inclan, general de división, académico de la Real de la Historia y Presidente del Centro Asturiano de Madrid.—José Suárez de la Riva, presidente de la Diputación provincial de Oviedo. —Gumersindo Solís, registrador de la Propiedad en Balaguer.—José Uría y Uría, profesor de Bellas Artes.—Lic. Santiago Urías y Morán, notario.—Lic. Luís de Vereterra, comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio.—Dr. Joaquín de la Villa Pajares, canónigo doctoral de la S. I. C. B. de Oviedo.—Licenciado Manuel de Vereterra, marqués de Canillejas y diputado á Cortes.—Celestino Valledor, estudiante.—Fermín Canella y Secades, rector de la Universidad y cronista de Asturias y de Oviedo.

NOTICIAS

Ha espirado el plazo para la presentación de cuentas de material del primer semestre.

De un día á otro se dará orden de reintegro á los maestros que aún no hayan cumplido este servicio.

El presidente de la Asociación de Maestros del partido de Ponferrada por sí y á nombre de todos los compañeros, ha dirigido instancia al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública en reclamación de los haberes de personal del mes de Diciembre próximo pasado, encargándose de su envío persona de confianza de los maestros.

Se encarece eleven sus instancias los demás partidos á quienes se les adeude el personal del mes de referencia.

Ruega al Sr. Director de EL DISTRITO la inserción del precedente anuncio lo antes posible anticipándole las gracias s. S. S. q. b. s. m.

José García González

Toral de Merayo 3 de Septiembre de 1906.

La maestra que fué de La Vecilla, D.ª Bernardina S. Blas, reclama 140 pesetas que el Ayuntamiento dejó de abonarla por alquileres de su casa habitación correspondientes á los años de 1903, 1904, 1905 y seis meses de 1906.

Se ordenó al Alcalde de Palacios de la Valduerna, abone al maestro 227'75 que por retribuciones le está adeudando el Ayuntamiento, correspondientes al año de 1905.

En virtud de la circular del señor Gobernador, de fecha 30 de Agosto último, de Moral de Órbigo participa el malísimo estado del local escuela y casa habitación de dicho pueblo.

Lo mismo hacen el maestro de la escuela de Magaz y la maestra de Santibáñez de Montes.

—El maestro de Trabadelo participa que se harán algunas reparaciones en el local escuela.

—El Ayuntamiento de Vegacervera manifiesta que hará las reparaciones en los locales escuelas, hasta donde alcancen los fondos destinados á este efecto en el presupuesto.

El médico informa que todas las escuelas de este municipio carecen de condiciones higiénico-pedagógicas.

—El maestro de Campelo participa que el local escuela y la casa habitación se hallan en buenas condiciones.

—El maestro de Sahelices del Río manifiesta que el Ayuntamiento hará algunas reparaciones en la casa habitación.

—El maestro de Pradela, da cuenta de que el local-escuela es regular y qne ha sido blanqueado y retejado.

—El maestro de Parada de Soto participa que uno de estos días blanqueará y retejará el local-escuela.

—El maestro de Pereje dá cuenta de haber sido blanqueado el local-escuela.

El maestro de Villahornate pone en conocimiento de la Junta, que el Ayuntamiento acordó, oído el parecer del Vocal-Medico, hacer las obras de arreglo del pavimento, blanqueo y abrir una ventana, cosas que, apesar del tiempo transcurrido, aún no se han hecho.

—Han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Maximina López Tejerina para la escuela de Remolica, D.ª Marina Orcarberro Ovalle para Herrerías; doña Julia Manrique Burón para San Justo de Cabanillas y doña Adela Fuertes López para Vega de los Arboles.

—El Alcalde de Oseja de Sajambre participa haber acordado las obras necesarias en el local escuela y casa-habitación del maestro de dicho pueblo, no necesitando reformas las demás del municipio por haberse hecho el año anterior.

—La maestra de San Fiz do Seo, dice á la Junta provincial que el local escuela y casa-habitación se hallan en buenas condiciones.

—El maestro de Astorga D. Juan Anfonio Sánchez, participa á la Junta que le ha sido blanqueado el local-escuela y habitaciones del maestro, pero para que el local escuela fuera rectangular y capaz para el número de asistentes, convendría tirasen los tabiques de un dormitorio colocando dos columnas para seguridad del techo, y entonces quedaría en regulares condicioneh higiénico-pedagógicas.

—Se recibió en la Sección de instrucción pública, contestado por la ilustrada maestra de Vegacervevera el pliego de cargos que le resultan del expediente instruído, en el cual claramente se descubre el motivo de la formación del expediente.

—Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela de Santullano de las Regueras, con 312,50 pesetas, don Andrés Prieto Llamas.

De la de Herias, en Lena, con 500 don Antonio González Escalada.

De la San Justo de Cabanillas, en León, con id. doña Julia Manrique Burós.

De la de San Antolin de Corralón, con id., don Bernabé Carcía.

—Han pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo las siguientes instancias:

Una de la maestra de la escuela del Postigo bajo, de esta ciudad, solicitando 45 días de licencia por motivos de salud.

Otra de la maestra de Priorio, con igual pretensión.

Y otra de la maestra Bazares, renunciando el cargo, por motivos de enfermedad.

—Se halla abierto el pago de los haberes del mes de Agosto y material del tercer trimestre en todos los partidos de la provincia.

Para hoy á las diez de la mañana se hallaban convocados los maestros que constituyen la Asociación del partido de esta capital.

La reunión no pudo verificarse por que á las nueve y media fué llamado el Sr. Fanjul al Gobierno civil, donde nuestra primera autoridad le manifestó que por no haberlo comunicado con veinte y cuatro horas de anticipación no consentía se celebrase y que estaba dispuesto á disolverla si insistieran los maestros en reunirse, imponiendo además la multa á que hubiere lugar.

Nosotros aplaudimos la decisión del Sr. Gobernador.

¿Qué hubiera ocurrido en una asamblea de 50 ó 60 furibundos anarquistas maestros leoneses?

Cortamos del «Diario de León»

«En el importante diario de Madrid «El Universo» correspondiente al 4 del corriente y que dirige el eminente pedagogo D. Rufino Clanco, léemos la siguiente nota bibliográfica:

«*El Campo.* Libro de lectura por »A. Martín, traducido por D. Manuel »Lorenzo Gil.

»El distinguido inspector de primera »enseñanza de la provincia de León tuvo hace poco tiempo el acuerdo feliz de »traducir al castellano este libro de Mar»tín, que es quizás la mejor obra del »ilustre pedagogo francés.

»El fin de la obra es despertar en los »niños el amor al campo, y difícilmente »pudo elegirse para ello mejor camino »que el que eligió Martín.

»El Sr. Gil ha *españolizado* muy dis»cretamente la obra; la ha ofrecido al »público con gusto y economía y el pú»blico la ha apreciado tanto que ha pedi»do ya dos copiosas ediciones de ella.

»El original de este libro octuvo un »premio de la Academia de Ciencias »Morales y Políticas de Francia, y la »traducción lleva la censura y aproba»ción eclesiástica y el favorable informe, »aprobado por real orden, del Consejo de »Instrucción pública.

»También obtuvo premio el libro á »que nos referimos en la exposición es»colar de Bilbao de 1906.

»Véndese *El Campo* en las principa»les librerías á sesenta y cinco céntimos »de peseta el ejemplar, y á nueve pese»tas docena en cartoné.»

«Es de tan sigular valía y de tanta autoridad el juicio del Sr. Blanco por la circunstancia de ser este señor el Director de la primera Escuela Modelo de España (en donde se halla ya adoptado como de texto el libro que nos ocupa.) que por sí solo hace la apología más honrosa y recomendable de un libro para las escuelas de 1.ª enseñanza.»

Trasladamos las anteriores líneas á nuestro semanario con satisfacción grande, y no queremos dejar pasar esta ocasión sin reiterar á todos los compañeros el derecho que tienen para adquirir *libremente* sin traba alguna, tan hermosísimo libro pues hasta la casualidad hizo que *en estos momentos* no sea vocal de la J. de I. P. su autor D. Manuel Lorenzo Gil.

El día primero del corriente se celebró en Gijón, la boda de la bella y distinguida señorita Agustina López con nuesro querido amigo D. José González Montes, Abogado y Secretario de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Los novios, á quienes deseamos eterna luna de miel, salieron para Santander y otras provincias del Norte.

Consulta

M. Mardones
PREMIADO
previa oposición pública
en la
Facultad de Medicina
DE MADRID
y
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES
de ojos, nariz, garganta y oidos

Ha establecido su residencia y vecindad en León, Cascalería, núm. 9, 2.º izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

Cartilla de Lectura
por
D. Pascual Martín Alonso
Maestro de 1.ª enseñanza superior
Véndese en la imprenta de este periódico.
Precio: Docena, 2 pesetas

Ramón Coderque
Médico-Oculista
Consulta gratuita para los pobres: lunes y viernes de 2 á 4. Consulta particular diaria.
Conde de Luna 15. (Esquina á la

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 .—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza
por
CIRIACO JUAN HUERTA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León, — D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL de TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO E LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. **15**
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM 15
LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religion

distribuídas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

Hermoso cartel, litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por
SAGRADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11 Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39